

## EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

### HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo se oficio bajo P.M.G. 1975 a la Secretaría de infraestructura Y Secretaría de Planeación , conforme al trámite adelantado por este despacho a la petición incoada por el señor **JADIR EDUARDO MONROY MALDONADO** con fecha 08/04/2019, bajo el R.I 1300, esta Personería Municipal teniendo en cuenta la imposibilidad y ubicación del peticionario este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

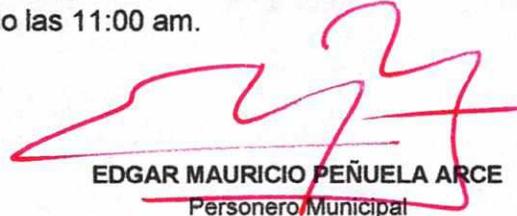
### AVISO

La Personería Municipal San Juan Girón, indica que ofició al señor **JADIR EDUARDO MONROY MALDONADO** con fecha 10/07/2019 bajo el PMG- 1976 por medio del cual comunica los tratimes adelantados a su petición, por tal razón y ante la imposibilidad de ubicación y notificación del peticionario, con el fin de dar trámite a la petición, procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los veinticinco **(25)** días de **julio del año dos mil diecinueve (2019)**, y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar al señor.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo Girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a los veinticinco **(25)** días del mes de julio del 2019 siendo las 11:00 am.

Cordialmente,

  
**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
Personero Municipal

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el termino legal, se desfija el presente aviso al primer **(01)** día del mes de agosto del 2019 siendo las 11:00 am, en el municipio de Girón Santander.

CONSTANCIA DE DESFIJACION EL DIA 01 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 20(19)

**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
Personero Municipal

Proyectó: Stefany Ortiz- Contratista



San Juan Girón, julio 10 de 2019

Señor  
**JADIR EDUARDO MONROY MALDONADO**  
Calle 34 No 30 – 32 Altos del LLanito  
Tel: 3153696332  
Mail: jam.guitar83@gmail.com  
Ciudad

**PMG- 1976 -2019 R.I. 1300 -2019**

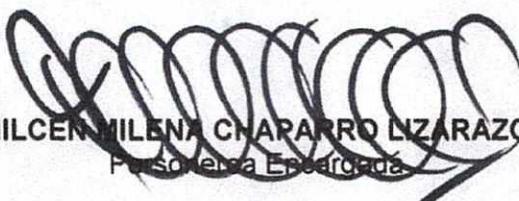
**REF: REITERACION A OFICIO RADICADO EN LA ALCALDIA No 1910010148 DE 11 DE ABRIL 2019, SEGUIMIENTO A DERECHO DE FORMULADO POR LA SEÑOR JADIR EDUARDO MONROY MALDONADO ANTE PETICION SECRETARIA PLANEACION SAN JUAN GIRON Y SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SAN JUAN GIRON**

Respetado Señor:

En atención al derecho de petición radicado por este Despacho el día 10 de abril de 2019 y con el fin de prestar el seguimiento solicitado, por medio del presente escrito le informo que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 21 Y 23 de la ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, teniendo en cuenta su solicitud comedidamente le informamos que una vez revisado que no han enviado respuesta a su solicitud este ministerio Público hace REITERACION de su solicitud bajo el P.M.G. 1975 DE 2019 radicaDO 1910010148 de 11 de abril con el fin de que puedan nuevamente ser revisada su solicitud.

Estaremos atentos a que se le dé pronta solución y le reiteramos el compromiso de la Personería Municipal de San Juan de Girón por una efectiva protección a los derechos fundamentales que le asisten a los ciudadanos.

Atentamente,

  
**NILCEN MILENA CHARARRO LIZARAZO**  
Personería Escondida

Elaboro: *Zulia amparo león Delgado*  
Abogada Contratista  
Revisó: *Juan Carlos Carvajal*  
Abogado Contratista  
Anexos: 1

Carrera 25 No. 29-19  
Tel. 646 6805  
Girón - Santander  
personeria@giron-santander.gov.co



San Juan Girón, Julio 10 de 2019

Doctora  
**MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**  
**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**  
Mail: [infraestructura@giron-santander.gov.co](mailto:infraestructura@giron-santander.gov.co)  
Ciudad

Doctora  
**CLAUDIA ROCIO CORZO LOZADA**  
**SECRETARIA DE PLANEACION**  
Mail: [planeacion@giron-santander.gov.co](mailto:planeacion@giron-santander.gov.co)  
Ciudad

**PMG-1975 -2019 R.I. 1300-2019**

**REF: REITERACION A OFICIO RADICADO EN LA ALCALDIA No 1910010148 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2019, SEGUIMIENTO A PETICION PRESENTADA POR EL SEÑOR JADIR EDUARDO MONROY MALDONADO DONDE SOLICITA QUE SE REALICEN SENDEROS PEATONALES EN EL BARRIO ALTOS DEL LLANITO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN.**

Respetados Doctores:

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 23 de la ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, y teniendo en cuenta que en este Despacho fue radicado el día 08 de abril de 2019 el **DERECHO DE PETICION FORMULADO POR EL SEÑOR JADIR EDUARDO MONROY MALDONADO ANTE SECRETARIA DE PLANEACION SAN JUAN GIRÓN Y SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE SAN JUAN GIRÓN** Con el fin de hacer seguimiento a la petición presentada en donde solicita que en el barrio altos del llanito se realicen senderos peatonales, solicitud que ya había sido enviada Mediante P.M.G. 1014 de 2019 el día 11 de abril de 2019, a la Secretaria de Planeación San Juan Girón y Secretaria de Infraestructura san Juan Girón, y de la anterior no ha llegado respuesta, a través del presente escrito le solicito que de acuerdo a sus funciones y competencias se sirva analizar los hechos esbozados y tomar las medidas del caso respecto de lo solicitado en el escrito de la referencia a fin de dar solución al caso planteado.

En vista de lo anterior y de conformidad con sus funciones, solicito respetuosamente dar respuesta de fondo a la petición realizar las acciones pertinentes, tomar las medidas necesarias con el fin de dar una solución pronta y en consecuencia salvaguardar los derechos fundamentales que le asisten a los peticionarios.

Carrera 25 No. 29-19  
Tel. 646 6805  
Girón - Santander  
[personeria@giron-santander.gov.co](mailto:personeria@giron-santander.gov.co)



De las diligencias que se adelanten por favor informar a este Despacho.

Anexo lo enunciado en un (01) folio útil.

Atentamente,

  
NILGEN MILENA CHAPARRO LIZARAZO  
Personera Encargada

Elaboro: *Zulia amparo león Delgado*  
Abogada Contratista  
Revisó: *Juan Carlos Carvajal*  
Abogado Contratista  
Anexos: 1

<b>472</b> Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Falleído	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
<input type="checkbox"/> No Resiste		
Fecha 1: <b>17/20</b>	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor: <b>JOHN A. RAMÍREZ</b>	Nombre del distribuidor:	
C.C.	C.C.	
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Observaciones:	
<b>30-32 no exist</b>		

Carrera 25 Na. 29-19  
Tel. 646 6805  
Girón - Santander  
personeria@giron-santander.gov.co